



DISPUTA AMLO-CSP POR PRESIDENCIA DE CORTE

Presión para que la obradorista Lenia Batres Guadarrama encabezara la SCJN; inalcanzable ventaja de Hugo Aguilar; Ignorancia constitucional de la presidenta causa confusión en interpretación de votos; será quien sume más: INE

Por Luis Carlos Silva Redacción / El Independiente ▶ 7

Disputa AMLO-CSP por presidencia de la Corte

Por Luis Carlos Silva

A 72 horas de la polémica elección del Poder Judicial inició la disputa y el jaloneo entre morenistas por el control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por un lado, se encuentran las incondicionales del expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador: Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz, y por el otro, el abogado mixteco Hugo Aguilar, quien por haber obtenido el mayor número de votos será el próximo presidente del máximo tribunal del país, y quien por cierto es muy afín a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Con 4.935,865 votos, el abogado oaxaqueño y coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Hugo Aguilar Ortiz, será el encargado de llevar las riendas del Máximo Tribunal del país, tras los resultados "pírrricos" del pasado 1° de junio, con menos de 13 millones de mexicanos que acudieron a votar.

Sin embargo, ayer en la conferencia de prensa mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló su desconocimiento constitucional al señalar que será el INE, tras el conteo de votos, el que determine quién presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que Luisa María Alcalde, exsecretaria de Gobernación, "le corrigió la plana" a la mandataria, al señalar en entrevista con los medios de información que eso lo determina el artículo 94° de la Constitución Mexicana.

LO CARTA MAGNA SEÑALA:

El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Circuito y de Distrito. También menciona que la ley determinará el número y atribuciones de estos tribunales.

Cabe destacar que el jaloneo y disputa por quien tendrá el control absoluto de la Suprema Corte, se da entre los propios morenistas Andrés Manuel López Obrador, quien reapareció ante los medios de comunicación tras 8 meses de exilio, y los "alfiles afines a la 4T" segundo piso de la jefa del Ejecutivo, señalan analistas y catedráticos.

VOTOS NULOS SUPERÓ POR MÁS DEL DOBLE A LAS CANDIDATURAS INDIVIDUALES

Ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el número de votos nulos resultantes de la elección del pasado domingo, lo cual dio más del doble al registrado

por las candidaturas individuales que más participación presentaron.

Como oportunamente lo dio a conocer El Independiente, la votación real de elección del Poder Judicial, disminuyó toda vez que se tuvo un registro más de 10 millones de boletas que fueron anuladas con lo cual el umbral de la votación disminuyó de forma considerable.

De acuerdo al corte más reciente del Programa de Resultados Preliminares (PREP) del 3 de junio de 2025, se contabilizaron 10 millones 278 mil 938 votos nulos en la elección del pasado domingo en la República Mexicana.

A los votos nulos se suman 11 millones 310 mil 309 boletas sin marcar, es decir, recuadros no utilizados. En conjunto, más de 21 millones de papeletas no contribuyeron a elegir a ningún perfil.

PERFIL DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA CORTE

En la actualidad es Participante y promotor de los Foros sobre realidad indígena, campesina y negra de Oaxaca, así como del Congreso Nacional Indígena. Miembro de la asociación civil Servicios del Pueblo Mixe, en su área jurídica. Miembro activo de la organización Fraternidad Puma de la Facultad de Derecho de la Uabjo.

Actualmente es Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca". Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca".

También fue encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal y Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO.

Se desempeñó como asesor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca Subsecretario de Derechos Indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca Consultor de la Oficina en México de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el tema de tierra, territorio y recursos naturales de los Pueblos Indígenas Asesor de 6 controversias Constitucionales interpuestas para buscar la invalidez de la Ley de Radio y Televisión.

Participante en el proyecto de co-investigación "Gobernar la diversidad" con el tema del reconocimiento del sistema electoral en Municipios indígenas Participante y ponente en el Congreso de Naciones y nacionalidades indígenas de los Estados Unidos de Norte América en Santa Fe nuevo México.

ASÍ SE VERÍA LA SUPREMA CORTE



Lista de ministros. (Imagen: Cortesía de N+)

Fue un entusiasta participante en la 51 sesión de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las minorías en Ginebra Suiza, con una ponencia sobre los derechos territoriales como un derecho fundamental de los pueblos Ponente en espacios académicos y de organizaciones sociales. Capacitador en derechos indígenas y derechos agrarios de organizaciones comunitarias y regionales de médicos tradicionales, productores y Organismos no Gubernamentales Integrante del equipo de coordinación y asesor de la ADIASAM (Academia de Derechos Indios de la Asamblea Mixe).

SE ESPERA OTRA FÉRREA LUCHA ENTRE NORMA PIÑA Y LENIA BATRES

Advierten analistas y politólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que tras los recientes resultados en las pasadas elecciones del Poder Judicial en México, la actual ministra presidente Norma Piña Hernández, no se quedará tranquila, pues deberá ceder su lugar a un abogado mixteco, que desde su punto de vista no reúne el perfil de experto en derecho penal, civil, administrativo y judicial, como lo requiere un papel de esta envergadura.

Sebastián Godínez Rivera analista político dijo que tras el último enfrentamiento entre la ministra Norma Piña con el ex presidente de la República, Andrés Manuel

López Obrador, en 2023 y 2024, será esta última quien tendrá nuevas y agudas diferencias con la ministra del Pueblo, Lenia Batres Guadarrama, pues es ella quien querrá imponerse por encima de la propia presidenta del actual Alto Tribunal del país.

IGNORANCIA CONSTITUCIONAL DE PRESIDENTA CAUSA CONFUSIÓN EN INTERPRETACIÓN DE VOTOS. TUVO QUE INTERVENIR EL INE

Ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, aclaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será presidida por el candidato a ministro que haya obtenido el mayor número de votos en la primera elección judicial luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum dijera en su conferencia de esta mañana que correspondería a ese organismo el determinarlo porque hay una parte en la Constitución que da preferencia a las mujeres.

Ayer en conferencia de prensa y con el 93.44% de las actas computadas, Tadei precisó que no hay lugar a dudas de lo que establece el artículo 94 al señalar que presidirá la Corte por dos años el candidato que haya sido más votado, en cuyo caso se perfila Hugo Aguilar Ortiz, quien lleva hasta el momento 5 millones 431 mil 906 sufragios contra los 5 millones 158 mil 422 que registra Lenia Batres Guadarrama.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	PP,7	04/06/25	LEGISLATIVO

